



**Convocatoria del proceso de selección de
Mozo/a de Cuadra para Feria Ganado 2018**

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 25/06/2018 al 06/07/2018 a las 14 horas, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la **[Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#)**. En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa; o bien por vía telemática, accediendo desde la página web del Ayuntamiento (www.coin.es)

Tfno: 952.45.39.32 **Email:** mujer@coin.es

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria del proceso de selección para Mozos/as de Cuadra para la Feria del Ganado 2018

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de Mozos/as de Cuadra para el desarrollo de la Feria del Ganado 2018.

Características de los puestos a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín, con un horario de jornada completa, por turnos de mañana, tarde, noche.
- Fecha prevista de comienzo: Finales de julio

Requisitos exigidos:

- a) Tener conocimiento básico del ganado.
- b) Tener experiencia en las siguientes tareas: tareas básicas de alimentación del ganado, atar y desatar, poner y quitar cabezadas y serretones, limpieza de boxes e instalaciones en general, trabajo del caballo a la cuerda, limpieza del ganado incluyendo cascos, auxilio en el herraje (si fuera necesario), apoyo en el embarque y desembarque de los sementales, así como cualquier otra tarea relacionada con el manejo básico del ganado que pudiera surgir.



c) Disponibilidad horaria.

Presentación de solicitudes:

1º.- Entrega de solicitudes y autobaremación (se adjuntan modelos) en el plazo antes señalado, acompañadas de *toda aquella documentación que se pueda baremar en cada caso:*

- DNI
- *Vida laboral en la que quede acreditada la experiencia en el puesto.*
- *Cursos de formación relacionados con el puesto*

, sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas.

2º.- Realización de entrevista individual a las personas candidatas que cumplan el perfil.

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas del baremo de la solicitud y de la fase de entrevista personal.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 28. Coín, Málaga).

6º.- Aplicación de baremo:

La aplicación del baremo se recoge en el propio formulario de Autobaremo.

Coín, firmado con firma electrónica a la fecha indicada al margen.



Concejalía de Empleo
Excmo. Ayuntamiento de Coín

